

**SECRETARÍA DE SALUD
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA
No. SSA/2018/11**

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Salud con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emiten la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA SSA/2018/11 de los concursos para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza	DIRECCION DE RED Y TELECOMUNICACIONES (01/11/18)		
Código	12-511-1-M1C019P-0000032-E-C-K		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 59,015.15 (Cincuenta y nueve mil quince pesos 15/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>COORDINAR EL DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS Y ADMINISTRATIVOS QUE UTILIZA LA SECRETARÍA DE SALUD EN APOYO A LAS ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, A FIN DE MEJORAR LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS AL PÚBLICO Y LA OPERACIÓN INTERNA DE LA PROPIA SECRETARÍA.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 REALIZAR EL ANALISIS O EVALUACIONES RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD PARA DETERMINAR SUS VIABILIDAD.</p> <p>2 COORDINAR LOS PROYECTOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN O INGENIERÍA DESOFTWARE QUE SE REALIZAN EN LA SECRETARÍA, CON EL FIN DE VIGILAR LOS NIVELES DE CALIDAD Y TIEMPOS ESPERADOS</p> <p>3 DEFINIR LOS ESTANDARES PARA EL CICLO DE VIDA DE LOS SISTEMAS, INCLUYENDO LAS ETAPAS DE DESARROLLO, PRUEBA, IMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y BAJA, PARA BRINDAR ORIENTACIÓN SOBRE LOS NIVELES DE CALIDAD EN CADA UNA DE LAS ETAPAS.</p> <p>4 DISEÑAR Y PROPONER LAS POLÍTICAS DE UTILIZACIÓN DE RECURSOS EN MATERIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, CON EL FIN DE APROVECHAR AL MÁXIMO SU RENDIMIENTO Y MAXIMIZAR LA RELACIÓN COSTO-BENEFICIO.</p> <p>5 PARTICIPAR EN EL PROCESO DE GENERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD TÉCNICA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, PARA MANTENERLA VIGENTE Y ADECUADA A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA.</p> <p>6 ORGANIZAR LAS REUNIONES DE COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.</p> <p>7 APOYAR A LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL EN LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS QUE SE REQUIERA.</p>		
	Académicos	<p>LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACION, COMPUTACION E INFORMATICA.</p>	

	ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENÉRICA EN COMPUTACION E INFORMATICA, ELECTRICA Y ELECTRONICA, INGENIERIA	
Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 4 AÑOS EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS TECNOLOGICAS CARRERA GENÉRICA EN TECNOLOGIA DE LOS ORDENADORES, TECNOLOGIA DE LAS TELECOMUNICACIONES. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMATICAS ÁREA GENERAL CIENCIA DE LOS ORDENADORES	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Idioma	No Requiere	
Otros	Necesidad de viajar: A veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE SISTEMAS DE ADMINISTRACION Y CAPACITACION (02/11/18)		
Código	12-511-1-M1C015P-0000043-E-C-K		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 30,137.95 (Treinta mil ciento treinta y siete pesos 95/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>PROPONER, DISEÑAR E INSTRUMENTAR EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA GARANTIZAR QUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA INSTITUCIÓN PUEDAN CONOCER Y HACER USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN QUE APOYEN AL ÓPTIMO DESEMPEÑO EN EL TRABAJO Y SE TRADUZCA EN ALTOS NIVELES DE EFICIENCIA, EFICACIA, CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE SUS FUNCIONES.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 RECOPIRAR DEL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN QUE SE APLICA A LA SECRETARÍA DE SALUD LA INFORMACIÓN REFERENTE A LAS NECESIDADES DE INFORMÁTICA E INICIAR LA PLANEACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.</p> <p>2 APLICAR CUESTIONARIOS EN LÍNEA DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO AL TÉRMINO DE CADA UNO DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN.</p> <p>3 ANALIZAR LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN CADA UNO DE LOS CUESTIONARIOS CON EL PROPÓSITO DE VALORAR EL COMPORTAMIENTO DE LOS MISMOS Y ADOPTAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES.</p> <p>4 ANALIZAR LOS REPORTES E INDICADORES DE LA FUNCIÓN PARA PROPONER NUEVAS ALTERNATIVAS EN LA IMPLANTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN.</p>		

	<p>5 ESTRUCTURAR EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE ACUERDO A LOS DIFERENTES NIVELES DE COMPLEJIDAD, NECESIDADES E INFRAESTRUCTURA CON LA QUE SE CUENTA.</p> <p>6 DETERMINAR LAS DIFERENTES MODALIDADES DE CURSOS A IMPARTIR (PRESENCIALES, EN LÍNEA, VIDEOCONFERENCIA, ETC.) DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LOS CURSOS Y AL SEGMENTO DE OPERACIÓN AL QUE SE ENCUENTRAN DIRIGIDOS.</p> <p>7 ELABORAR REPORTES MENSUALES PARA VERIFICAR EL NÚMERO DE CURSOS IMPARTIDOS Y EL NÚMERO DE PERSONAL CAPACITADO CONTRA LA PLANEACIÓN. .</p> <p>8 ANALIZAR EL COMPORTAMIENTO DE LOS CURSOS IMPARTIDOS EN CUANTO A INSTRUCTORES, ASISTENCIAS, DESERCIONES ETC... PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS.</p>					
	Académicos	<p>LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACION, EDUCACION, DERECHO HUMANIDADES.</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENÉRICA EN COMPUTACION E INFORMATICA, INGENIERIA INDUSTRIAL.</p>				
	Laborales	<p>ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 4 AÑOS EN:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLOGICAS ÁREA GENERAL TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL ORGANIZACION Y DIRECCION DE EMPRESAS</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA PEDAGOGIA ÁREA GENERAL TEORIA Y METODOS EDUCATIVOS, ORGANIZACION Y PLANIFICACION DE LA EDUCACION.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PÚBLICA.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMATICAS ÁREA GENERAL CIENCIA DE LOS ORDENADORES</p>				
	Evaluación de Habilidades	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="695 1585 1134 1621">Habilidad 1 Liderazgo</td> <td data-bbox="1134 1585 1527 1621">Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td data-bbox="695 1621 1134 1655">Habilidad 2 Negociación</td> <td data-bbox="1134 1621 1527 1655">Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50	Habilidad 2 Negociación	Ponderación: 50
Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50					
Habilidad 2 Negociación	Ponderación: 50					
	Idioma	No Requiere.				
	Otros	Necesidad de viajar: A veces.				
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70						
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.				

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE LINEAMIENTOS DE RECURSOS PARA LA SALUD (03/11/18)
Código	12-611-1-M1C015P-0000121-E-C-B

Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$34, 846.27 (Treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y seis pesos 27/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>DEFINIR Y SUPERVISAR LINEAMIENTOS QUE SIRVAN DE BASE PARA LA APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS (HUMANOS, DE INFRAESTRUCTURA, MEDICAMENTOS E INSUMOS) A LAS UNIDADES MÉDICAS, EN EL MARCO DEL PLAN MAESTRO SECTORIAL DE RECURSOS PARA LA SALUD, APOYANDO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN LA PLANEACIÓN DE COSTOS PARA DEFINIR INSUMOS Y SERVICIOS ESTÁNDAR.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 DEFINIR LINEAMIENTOS APEGADOS A LA NORMA APLICABLE ORIENTADOS A HACER UN USO RACIONAL DE LOS RECURSOS EN UNIDADES MÉDICAS EN EL MARCO DEL PLAN MAESTRO SECTORIAL DE RECURSOS PARA LA SALUD, PARA LOGRAR AHORROS QUE PERMITAN MEJORAR LA COBERTURA DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA COMUNIDAD.</p> <p>2 PROMOVER LA PLANEACIÓN ESTATAL DE ESTRUCTURA Y RECURSOS PARA LA SALUD Y CALIFICARLOS EN FUNCIÓN DE CRITERIOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS, A FIN DE LOGRAR QUE SE DESTINEN RECURSOS FINANCIEROS PARA NECESIDADES REALES DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>3 IMPLANTAR POLÍTICAS DE COSTO Y OTROS ELEMENTOS DEL PRESUPUESTO, ASESORANDO A LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, CON LA FINALIDAD DE ALINEAR LOS RECURSOS PARA LA SALUD REQUERIDOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS CON EL PLAN MAESTRO SECTORIAL.</p> <p>4 DETERMINAR NECESIDADES DE CAPITAL HUMANO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, A TRAVÉS DE UN ANÁLISIS PREVIO, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LOS SERVICIOS DE SALUD PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS USUARIOS O DERECHOHABIENTES DE LOS MISMOS.</p> <p>5 DETERMINAR INSUMOS Y SERVICIOS ESTÁNDAR POR TIPO DE UNIDAD MÉDICA, A TRAVÉS DE UN DIAGNÓSTICO PREVIO, PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN MAESTRO SECTORIAL DE RECURSOS PARA LA SALUD PARA ORIENTAR LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS BAJO CRITERIOS DE USO RACIONAL.</p> <p>6 PROPONER MODELOS DE PLANTILLAS ¿TIPO¿ DE PERSONAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL SECTOR SALUD, CONSIDERANDO ESTÁNDARES PREVISTOS EN LA LITERATURA NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA CONTRIBUIR A MEJORAR LOS SERVICIOS DE SALUD QUE SE OFRECEN A LA POBLACIÓN.</p> <p>7 SUPERVISAR LA ADOPCIÓN DE LINEAMIENTOS EN SU ÁMBITO DE APLICACIÓN, A TRAVÉS DE UN SEGUIMIENTO PUNTUAL DE LOS MISMOS, PARA EVALUAR SU EFECTIVIDAD Y DETERMINAR ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE PERMITAN LOGRAR UNA MEJOR UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN USUARIA O BENEFICIARIA.</p> <p>8 DEFINIR MECANISMOS PARA APROVECHAR LAS SINERGIAS ENTRE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD A FAVOR DE LA APLICACIÓN ÓPTIMA DE RECURSOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS PARA MEJORAR LOS SERVICIOS DE SALUD QUE SE OFRECEN A LA POBLACIÓN USUARIA O BENEFICIARIA.</p> <p>9 COLABORAR EN LA SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS RECURSOS PARA LA SALUD EN EL MARCO DEL PLAN MAESTRO SECTORIAL, PARA TRANSPARENTAR ESTA INFORMACIÓN Y SENTAR LAS BASES PARA UN PROCESO DE MEJORA CONTINUA EN LA</p>		

	APLICACIÓN DE RECURSOS QUE SE TRADUZCAN EN MEJORES SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN.					
	Académicos	<p>LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN MEDICINA, SALUD.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA EN CONTADURIA</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACION, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PÚBLICA, CONTADURIA, DERECHO, ECONOMIA.</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACION, INGENIERIA, MEDICINA</p>				
	Laborales	<p>ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 5 AÑOS EN:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL ORGANIZACION Y DIRECCION DE EMPRESAS, ECONOMIA SECTORIAL, ECONOMIA GENERAL</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES,</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA,</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS MEDICAS ÁREA GENERAL CIENCIAS CLINICAS, MEDICINA Y SALUD PÚBLICA.</p>				
	Evaluación de Habilidades	<table border="1"> <tr> <td>Habilidad 1 Liderazgo</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td>Habilidad 2 Visión Estratégica</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50				
	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50				
	Idioma	Inglés Nivel Intermedio				
	Otros	Necesidad de viajar: A veces.				
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70						
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.					

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE EVALUACION SOCIOECONOMICA (04/11/18)		
Código	12-611-1-M1C015P-0000149-E-C-L		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 30,137.95 (Treinta mil ciento treinta y siete pesos 95/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>ELABORAR ESTUDIOS DE EVALUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA, ASÍ COMO DISEÑAR METODOLOGÍAS PARA LA INTEGRACIÓN DE ESTUDIOS COSTO-EFECTIVIDAD, IMPULSANDO LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE INFORMACIÓN PARA COMPILAR LOS PROYECTOS IMPLEMENTADOS Y PROYECTOS INNOVADORES ASÍ COMO COSTO EFECTIVOS QUE AYUDEN A IMPLEMENTAR MEJORAS Y QUE APOYEN LA TOMA DE DECISIONES RELACIONADAS CON EL PLAN MAESTRO SECTORIAL DE RECURSOS PARA LA SALUD.</p>		

FUNCIONES

1 DEFINIR MECANISMOS PARA IMPLEMENTAR LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE ESTUDIOS DE EVALUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA, A FIN DE CUMPLIR LAS NORMAS EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES FINANCIERAS RELACIONADAS CON LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y DE APOYAR LA TOMA DE DECISIONES VINCULADAS AL PLAN MAESTRO SECTORIAL DE RECURSOS PARA LA SALUD, PARA TRADUCIRLOS EN MÁS Y MEJORES SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE DEL PAÍS.

2 DISEÑAR INSTRUMENTOS PARA IDENTIFICAR PROYECTOS INNOVADORES Y COSTO-EFECTIVOS A TRAVÉS DE ANÁLISIS REGIONALES QUE AYUDEN A IMPLEMENTAR MEJORAS, PARA PROMOVER SINERGIAS A FAVOR DE MEJORES SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN USUARIA O DERECHOHABIENTE.

3 EVALUAR EL IMPACTO DE LAS ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA DESTINADAS A MEJORAR LOS SERVICIOS DE SALUD A TRAVÉS DE UNA METODOLOGÍA ESTÁNDAR PARA GENERAR REPORTES QUE COADYUVEN A IMPULSAR LA MEJORA CONTINUA Y QUE RETROALIMENTEN EL MECANISMO DE REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA QUE DE INICIO DEBE REALIZAR CUALQUIER PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN, PARA BUSCAR SIEMPRE LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A COSTO Y BENEFICIO PARA LA POBLACIÓN OBJETIVO Y PARA LA COMUNIDAD.

4 EFECTUAR ESTUDIOS DE EVALUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA FAVORECIENDO LA TOMA DE DECISIONES RELACIONADAS CON EL PLAN MAESTRO SECTORIAL DE RECURSOS PARA LA SALUD PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, OBSERVANDO LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS Y DEMÁS NORMAS APLICABLES, PARA GARANTIZAR QUE TODOS LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PRESENTADOS COMO NECESIDAD SEAN EVALUADOS Y DICTAMINADOS BAJO DICHO CRITERIO Y, EN SU CASO, SE TRADUZCAN EN SERVICIOS DE SALUD CONVENIENTES PARA EL PAÍS EN TÉRMINOS DE COSTO Y BENEFICIO.

5 EVALUAR EL COSTO BENEFICIO Y COSTO EFECTIVIDAD DE LA INVERSIÓN, DE LA OPERACIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL A TRAVÉS DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS DE LOS SERVICIOS DESALUD CON EL FIN DE PROMOVER LA EFICIENCIA EN SU OPERACIÓN Y PRESTACIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO.

6 EVALUAR EL COSTO EFECTIVIDAD DE LA IMPLANTACIÓN DE PROYECTOS INNOVADORES POR MEDIO DE LOS ESTUDIOS Y ANÁLISIS PERTINENTES QUE IMPACTEN EN LA ATENCIÓN EFECTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EN EL MARCO DEL PLAN MAESTRO SECTORIAL DE RECURSOS PARA LA SALUD, PARA OPTIMIZAR LOS RECURSOS DESTINADOS A ESTE RUBRO Y MEJORAR LA ATENCIÓN MÉDICA QUE SE PRESTA A LA COMUNIDAD.

7 DEFINIR Y MANTENER ACTUALIZADAS LAS FUENTES DE INFORMACIÓN QUE DEBERÁN UTILIZARSE PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE EVALUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN, A FIN DE ESTANDARIZAR Y TRANSPARENTAR LOS RESULTADOS RESPECTIVOS, PARA GARANTIZAR QUE EFECTIVAMENTE SE REALICEN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE EN TÉRMINOS DE COSTOS Y BENEFICIOS SEAN LA MEJORA ALTERNATIVA PARA LA POBLACIÓN OBJETIVO Y PARA EL PAÍS.

8 INTEGRAR UNA BASE DE DATOS CON LOS PROYECTOS IMPLANTADOS A TRAVÉS DE LA CAPTURA DE INFORMACIÓN GENERADA PARA SU CONSULTA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS (CENTRO DE INFORMACIÓN SOBRE COSTOS), EN UNA HERRAMIENTA ESTÁNDAR, QUE PERMITA DAR SEGUIMIENTO Y TRANSPARENTAR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PLAN MAESTRO SECTORIAL DE RECURSOS PARA LA SALUD PARA LAS AUTORIDADES EN DISTINTOS NIVELES Y PARA LA CIUDADANÍA.

9 DISEÑAR Y ORGANIZAR UN CENTRO DE INFORMACIÓN SOBRE COSTOS DE LOS RECURSOS PARA LA SALUD HACIENDO UNA RECOPIACIÓN DE DATOS RELACIONADOS QUE SIRVA DE REFERENCIA

	<p>PARA LA TOMA DE DECISIONES, PARA TRANSPARENTAR LA INFORMACIÓN Y GENERAR INFORMES A DISTINTOS NIVELES DE AUTORIDAD, INCLUSIVE DE LA CIUDADANÍA.</p> <p>10 DIFUNDIR PROYECTOS, AVANCES Y MEJORAS RELACIONADAS CON COSTOS DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS PARA IMPULSAR LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y PROMOVER Y APROVECHAR EL APRENDIZAJE DE LAS EXPERIENCIAS DE ÉXITO A FAVOR DE LA SOCIEDAD MEXICANA.</p>	
Académicos	<p>LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA EN COMPUTACION E INFORMATICA</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACION, EDUCACION, CIENCIAS SOCIALES, COMPUTACION E INFORMATICA, ECONOMIA.</p> <p>ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENÉRICA EN COMPUTACION E INFORMATICA, EDUCACION.</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENÉRICA EN, ADMINISTRACION, COMPUTACION E INFORMATICA, DISEÑO, INGENIERIA.</p>	
Laborales	<p>ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 5 AÑOS EN:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS AGRARIAS ÁREA GENERAL SOCIOLOGIA POLITICA</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL ECONOMIA GENERAL, ACTIVIDAD ECONOMICA.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA, SOCIOLOGIA POLITICA</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA SOCIOLOGIA ÁREA GENERAL SOCIOLOGIA GENERAL</p>	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación de Resultados	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
Idioma	Inglés Nivel Básico	
Otros	Necesidad de viajar: A veces.	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE ANALISIS DE COSTOS DE INFRAESTRUCTURA (05/11/18)		
Código	12-611-1-M1C015P-0000150-E-C-G		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 30,137.95 (Treinta mil ciento treinta y siete pesos 95/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL		

ASESORAR Y COORDINAR LA GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LAS ENTIDADES, EN LAS DIVERSAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, FONDO DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL 2% Y COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS INDÍGENAS) PARA LAS ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD, ASÍ COMO SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LAS OBRAS CONTRATADAS QUE ESTÁN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD Y COORDINANDO LA INTEGRACIÓN DEL DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CORRESPONDIENTE CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

FUNCIONES

1 EVALUAR LA FACTIBILIDAD DE LAS ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA QUE SOLICITA CADA ENTIDAD FEDERATIVA, CON EL APOYO DEL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA, INDICADORES DE INFRAESTRUCTURA Y LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE LOGRAR UNA PRIORIZACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ATENDIENDO A LAS NECESIDADES DEL PLAN NACIONAL DE SALUD.

2 ASESORAR Y EVALUAR LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRIORITARIOS QUE TENGA A CARGO LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD, PARA QUE SE REGISTRE EN LA CARTERA DE INVERSIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ANÁLISIS COSTO BENEFICIO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN. .

3 COLABORAR EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA GUÍA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, IDENTIFICANDO LAS ACTUALIZACIONES A LA NORMATIVIDAD, CON LA FINALIDAD DE QUE LAS ENTIDADES CUENTEN CON UN DOCUMENTO QUE SIRVE COMO GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DIVERSOS ESTUDIOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

4 PROMOVER ANTE LAS DIVERSAS INSTANCIAS (FONDO DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL 2%, PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN Y LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS INDÍGENAS) RECURSOS FINANCIEROS, PRESENTANDO DIVERSOS ESCENARIOS PRESUPUESTALES QUE CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD DEPENDIENDO LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON LA FINALIDAD DE QUE LA ENTIDAD CUENTE CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.

5 ASESORAR Y COORDINAR LA INTEGRACIÓN DOCUMENTAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, CONSIDERADAS EN LOS DIVERSOS PROGRAMAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD, CON REUNIONES DE TRABAJO, VISITAS A LAS ENTIDADES, TELEFÓNICAMENTE, POR CORREO ELECTRÓNICO Y/O TALLERES, CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEPENDIENDO LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

6 ELABORAR INFORMES EJECUTIVOS, UTILIZANDO LAS BASES DE DATOS GENERADAS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA, PARA LA TOMA DE DECISIONES Y LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES DE INFORMACIÓN DE LAS ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD.

7 COORDINAR EL ANÁLISIS DE LOS AVANCES FÍSICOS FINANCIEROS DE LAS ENTIDADES EJECUTORAS, DE LOS PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA Y/O ADQUISICIÓN DE EQUIPO, SOLICITANDO LOS FORMATOS REQUERIDOS INDICANDO LOS CALENDARIOS DE ENVÍO Y VISITANDO ALGUNAS OBRAS EN EJECUCIÓN, PARA LAS ACCIONES QUE ESTÉN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD, CON LA FINALIDAD DE EMITIR INFORMES A DIFERENTES ÁREAS TANTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD COMO DE OTRAS DEPENDENCIAS FEDERALES.

8 COORDINAR LA ELABORACIÓN DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y ANEXOS DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR EL FONDO DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL 2% PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y/O EQUIPAMIENTO, PARA CONCRETAR LOS

	<p>ACUERDOS Y RESPONSABILIDADES QUE DEBERÁN DE REALIZARSE A CADA PROYECTO AUTORIZADO.</p> <p>9 VERIFICAR QUE LOS DOCUMENTOS DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CONFORME A LAS NECESIDADES DE CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO (QUE SE ENCUENTREN EN EL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, LOS LINEAMIENTOS DEL BANCO MUNDIAL O LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), CON EL OBJETIVO DE EVITAR POSIBLES OBSERVACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.</p> <p>10 INFORMAR LOS LINEAMIENTOS Y FORMATOS QUE SE REQUIEREN PARA QUE TODAS LAS ÁREAS DE ESTA SECRETARIA TENGAN LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA ELABORAR EL DOCUMENTO DE PLANEACIÓN.</p> <p>11 EVALUAR E INTEGRAR DIVERSOS INFORMES DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE SOLICITAN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PROCESANDO LA INFORMACIÓN RECIBIDA PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE PLANEACIÓN.</p> <p>12 ELABORAR EL DOCUMENTO DE PLANEACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS Y ENTIDADES, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE INCORPORAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN.</p>
	<p>Académicos</p> <p>LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN MEDICINA</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA EN MATEMATICAS - ACTUARIA</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACION, ARQUITECTURA, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PÚBLICA, COMPUTACION E INFORMATICA, CONTADURIA, DERECHO, ECONOMIA.</p> <p>ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENÉRICA EN ARQUITECTURA.</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACION, ARQUITECTURA, COMPUTACION E INFORMATICA, INGENIERIA, MEDICINA.</p>
	<p>Laborales</p> <p>ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 5 AÑOS EN:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLOGICAS ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL ORGANIZACIÓN Y DIRECCION DE EMPRESAS, ECONOMIA GENERAL.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PÚBLICA.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS DE LAS ARTES Y LAS LETRAS</p>

	ÁREA GENERAL ARQUITECTURA.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación de Resultados	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
Idioma	Inglés. Nivel Básico	
Otros	Necesidad de viajar A veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS TECNICOS (06/11/18)		
Código	12-514-1-M1C014P-0000075-E-C-A		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$19,299.60 (Diecinueve mil doscientos noventa y nueve pesos 60/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>ELABORAR Y PROPONER LOS ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA ACORDES AL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD, QUE SUSTENTEN Y FUNDAMENTEN LA TOMA DE DECISIONES.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 RELACIONAR Y COMPARAR SOBRE LA COBERTURA NACIONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y SISTEMA URBANO PARA SU CONGRUENCIA CON EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD.</p> <p>2 EXAMINAR Y RECOMENDAR QUE LOS PROYECTOS CUMPLAN CON LA REFORMA A LA LEY GENERAL DE SALUD, ART. 77 BIS 10 Y BIS 30.</p> <p>3 VIGILAR EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, (NOM 197-SSA1-2000).</p> <p>4 RECOPIRAR Y COMPARAR LOS ESTÁNDARES DE SERVICIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA EL DESARROLLO DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA FÍSICA.</p> <p>5 COMPARAR, DIFERENCIAR Y GENERAR LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS, PARA EL DESARROLLO DE LOS NUEVOS PROYECTOS.</p> <p>6 COMPARAR Y DIFERENCIAR LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE SERVICIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE INDICADORES.</p> <p>7 EXAMINAR Y PROPONER EN EL DESARROLLO DE LAS UNIDADES MÉDICAS LA INCLUSIÓN DE LOS REQUISITOS ARQUITECTÓNICOS PARA FACILITAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.</p> <p>8 EXAMINAR, RELACIONAR Y FORMULAR PROPUESTAS PARA LA APLICACIÓN DE LOS NUEVOS MODELOS DE ATENCIÓN A LA SALUD A POBLACIÓN ABIERTA (MIDAS).</p>		

	<p>9 COMPARAR, FORMULAR Y PROPONER SOBRE LOS NUEVOS MODELOS DE ATENCIÓN A LA SALUD, (MIDAS) PARA SU VALIDACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.</p> <p>10 HOMOLOGAR EL PLAN ESTATAL MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA POBLACIÓN ABIERTA MASPA, CON EL MODELO INTEGRADO DE ATENCIÓN A LA SALUD (MIDAS).</p>	
Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENÉRICA EN ARQUITECTURA. ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENÉRICA EN ARQUITECTURA, INGENIERIA CIVIL	
Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLOGICAS ÁREA GENERAL TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL ORGANIZACION INDUSTRIAL Y POLITICAS GUBERNAMENTALES ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS DE LAS ARTES Y LAS LETRAS ÁREA GENERAL ARQUITECTURA	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación de Resultados	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
Idioma	No Requiere.	
Otros	Necesidad de viajar: A veces.	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES *(07/11/18)		
Código	12-610-1-M1C014P-0000124-E-C-X		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$20,632.18 (Veinte mil seiscientos treinta y dos pesos 18/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL COADYUVAR A MANTENER Y MEJORAR EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS EN CUANTO A LA PRESTACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS VINCULADOS CON EL OTORGAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES AUTORIZADOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN BAJO LA GESTIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL. FUNCIONES		

	<p>1 REALIZAR LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS HUMANOS, CON PLAZAS PRESUPUESTAL ASIGNADOS A LAS DIRECCIÓN GENERAL.</p> <p>2 OPERAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL CONTROL DE RECURSOS HUMANOS CON PLAZA PRESUPUESTARIA, FINANCIEROS Y MATERIALES ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD, PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS Y ADJETIVAS.</p> <p>3 APOYAR EN EL CONTROL DE PROGRAMA DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS Y LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS AL PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA QUE LA SELECCIÓN SE REALICE DE MANERA TRANSPARENTE Y APEGADA A LA NORMATIVIDAD.</p> <p>4 APOYAR LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD PARA QUE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS CUENTEN CON EL CORRESPONDIENTE RESPALDO PRESUPUESTAL PARA SU EJECUCIÓN.</p> <p>5 ELABORAR Y VALIDAR EL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO CONFORME A LA DOCUMENTACIÓN APROBATORIA DEL GASTO EJERCIDO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, AUTORIZADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL.</p> <p>6 CONTROLAR EL FONDO ROTATORIO ASIGNADO PARA LOS GASTOS MENORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA APLICABLE Y EVITAR SITUACIONES VICIADAS EN SU APLICACIÓN Y DESFASAMIENTO EN SU COMPROBACIÓN.</p> <p>7 EJECUTAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE SE PROPORCIONEN PUNTUALMENTE LOS SERVICIOS GENERALES QUE REQUIERAN LAS INSTALACIONES, EQUIPO Y MATERIALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD.</p> <p>8 IMPLEMENTAR LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL.</p> <p>9 ELABORAR EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES.</p>					
	Académicos	<p>LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA EN CONTADURIA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACION, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PÚBLICA, CONTADURIA, DERECHO, PSICOLOGIA.</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACION.</p>				
	Laborales	<p>ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL CONTABILIDAD, ORGANIZACION Y DIRECCION DE EMPRESAS, DIRECCION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PÚBLICA.</p>				
	Evaluación de Habilidades	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="695 1957 1139 1995">Habilidad 1 Liderazgo</td> <td data-bbox="1139 1957 1536 1995">Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td data-bbox="695 1995 1139 2024">Habilidad 2 Visión Estratégica</td> <td data-bbox="1139 1995 1536 2024">Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50					
Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50					
	Idioma	No Requiere.				

Otros	Necesidad de viajar: No Aplica
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

BASES DE PARTICIPACIÓN

Principios del Concurso	Los concursos se desarrollarán en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación de Los Comités Técnicos de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 06 de abril de 2017 en el Diario Oficial de la Federación y demás aplicables.
Requisitos de participación	<p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto.</p> <p>Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales de conformidad con el Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera: ser ciudadano/a mexicano/a en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.</p> <p>En el caso de trabajadores/ras que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>
Documentación requerida	<p>Los/las aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original sin tachaduras/legible o copia certificada y cuatro copias simples, los siguientes documentos, en la fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso. 2. Formato del Currículum Vitae de Trabajaen, en el que se detalle la experiencia y el mérito; firmado, rubricado y con leyenda de: "Bajo protesta manifiesto que los datos asentados son verídicos", sin encuadernar o sin engargolar. 3. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, cédula profesional, cartilla liberada o pasaporte). 4. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 o equivalente, según corresponda. 5 Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concurra: sólo se aceptará Cédula Profesional y/o Título Profesional registrado en la SEP. En el caso de estudios realizados en el extranjero deberá presentarse invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública. Para cubrir la escolaridad de nivel Licenciatura con grado de avance titulado, serán validados los títulos o grados académicos de postgrados, maestrías y doctorados, en las áreas de estudio y carreras correspondientes al perfil del puesto. En aquellos puestos que el perfil no requiera grado de Licenciatura, se deberá comprobar el grado académico con el certificado o constancia original que lo avale. 6. Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años). 7. Documentación que acredite el tiempo y las áreas de experiencia laboral solicitadas en cada perfil, y que compruebe lo establecido en el Currículum Vitae. Sólo se aceptará documentación comprobatoria que avale el inicio y fin del empleo que corresponde a la experiencia solicitada (únicamente se aceptarán cartas laborales

en hoja membretada que indiquen el periodo completo, salario y puesto ocupado, hojas de servicio acompañadas de nombramientos y/o renunciaciones, actas de entrega recepción, declaraciones fiscales y contratos laborales, talones de pago, alta o baja del ISSSTE o al IMSS), no se aceptara la docencia para acreditar las áreas de experiencia laboral solicitadas en el perfil.

Se considerará y acreditará en el apartado de “experiencia laboral” las siguientes actividades: el servicio social, las prácticas profesionales, el tiempo de becarios, el tiempo de residencia o práctica clínica que el candidato acredite cuando realizó alguna especialidad Dichas actividades se contabilizaran en el área de experiencia solicitada en el perfil siempre y cuando exhiban los documentos institucionales que lo amparen (señalando el periodo, institución y actividades realizadas).

8. Deberán acompañar documentación mediante la cual comprueben la experiencia y el mérito establecidos en el Currículum Vitae, mismos que se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, disponible en www.trabajaen.gob.mx.

Para la evaluación de la experiencia, se calificarán los siguientes elementos:

- Orden de los puestos desempeñados
- Duración en los puestos desempeñados
- Experiencia en el sector público
- Experiencia en el sector privado
- Experiencia en el sector social:
- Nivel de responsabilidad
- Nivel de remuneración
- Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante (NO SE EVALUARÁ PARA LAS PLAZAS QUE CONTIENEN ASTERISCO *)
- En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante
- En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante

Para la valoración del mérito, se calificarán los siguientes elementos:

- Acciones de Desarrollo Profesional
- Resultados de las evaluaciones del desempeño (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular)
- Resultados de las acciones de capacitación (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular)
- Resultados de procesos de certificación (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular).
- Logros
- Distinciones
- Reconocimientos o premios.
- Actividad destacada en lo individual:
- Otros Estudios

Evaluación de la experiencia y valoración del mérito

Los Comités Técnicos de Selección han determinado solicitar la acreditación documental del total de la información expresada en el currículum vitae de cada candidato/a inscrito al concurso por cada plaza vacante, para que se esté en posibilidad de realizar una evaluación de la experiencia y valoración del mérito en igualdad de circunstancias para los/las candidatos/as.

Para efectos del desahogo de la etapa y entrega de puntuación en la evaluación de la experiencia, únicamente se consideraran los puestos y el tiempo en las empresas o instituciones en que los/las candidatos/as lo acrediten documentalmente, para lo cual se determina que se aceptarán como comprobantes: talones de pago (periodos completos en original para cotejar y copias sólo del inicio y fin), altas, bajas y modificaciones de salario emitidas por el IMSS y el ISSSTE.

En lo que respecta a la evaluación de la experiencia se determinó lo siguiente:

En lo que respecta al punto 4 - Experiencia en Sector Social: Además de las ya establecidas se considerarán empleos desempeñados en Organización no gubernamental (ONG), Voluntariados, Asociaciones Civiles (A.C.), Cooperativas y Sindicatos.

El punto 6 - Nivel de Responsabilidad: Las respuestas del candidato/a deberán cruzarse con el currículum que ingresó en el Sistema Trabajaen y que se entrega firmado bajo protesta de decir verdad por el/la candidato/a.

El punto 10 - En su caso aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante, se aceptarán las evaluaciones del desempeño.

En lo que respecta a la valoración del mérito se determinó, lo siguiente:

Respecto al punto 1 - Acciones de Desarrollo Profesional: dicha valoración no será tomada en cuenta en ningún proceso de concurso en tanto no existan disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública, previstas en los artículos 43 y 45 del Reglamento.

Respecto al punto 3 - Resultado de las acciones de capacitación: se acuerda que para aquellos casos en que los/las candidatos/as presenten constancias que no muestren calificación, estos Comités aprueban se otorguen los puntos con base en las horas de capacitación que se acrediten dentro de las constancias, otorgando 100 puntos siempre y cuando se dé cumplimiento a 40 o más horas anuales, 80 puntos de 39 a 25 horas, 60 puntos de 24 a 10 horas y 0 puntos a quien tenga entre 0 y 9 horas de capacitación, lo anterior aplicará en los periodos del 2010 y 2011. En caso de que en el ejercicio fiscal inmediato anterior no se hubieran autorizado acciones de capacitación, los/las candidatos/as deberán entregar escrito de la dependencia que así lo acredite, y no serán evaluados en este elemento al no existir un parámetro objetivo para realizar la comparación.

El punto 4 - Resultados de procesos de certificación: este punto deberán acreditarlo los/las candidatos/as con su pantalla RHnet; en la cual se marca la vigencia de la certificación.

El punto 7 - Reconocimientos o premios: únicamente se aceptarán los documentos de instancias con reconocimiento oficial y con membrete.

El punto 8 - Actividad destacada en lo individual: se considerará la docencia, además de las que se proponen en la metodología, siempre y cuando el/la candidato/a cuente con el documento expedido por escuela en la que imparte clases y se señale en ésta la(s) materia(s) que imparte.

Respecto a la evaluación de la experiencia y valoración del mérito, se señala que los puntos propuestos dentro de la metodología que no se enuncian se debe a que éstos se mantienen tal y como lo señala el formato y la metodología antes mencionada.

9. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. (Escrito proporcionado por la dependencia).

10. Conforme al Art. 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, aquellos participantes que sean Servidores/as Públicos/as de Carrera y que este concurso represente acceder a un cargo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal de mayor responsabilidad o jerarquía, y conforme a lo previsto en el Art. 37 de la LSPC y conforme al Numeral 174 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 06 de abril de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, se tomarán en cuenta, las últimas Evaluaciones del Desempeño que haya aplicado el servidor público de carrera titular en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, en la fecha en que el concurso de que se trate sea publicado en el Diario Oficial de la Federación, incluso aquellas que se hayan practicado como servidores públicos considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como servidores públicos de carrera titulares, las cuales deberán presentar en la

	<p>etapa de revisión curricular, de lo contrario serán descartados del concurso. Los/las candidatos/as que estén concursando por un puesto del mismo nivel no será necesario presentar las evaluaciones del desempeño.</p> <p>Para las promociones por concurso de los servidores públicos de carrera de primer nivel de ingreso, la evaluación del desempeño mediante la cual obtuvieron su nombramiento como titular no formará parte de las dos requeridas por el artículo 47 del Reglamento, lo anterior con fundamento en el Numeral 252 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 06 de abril de 2017 en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>En caso de no ser Servidor Público de Carrera titular, deberá firmar bajo protesta de decir verdad un formato proporcionado por la Dependencia.</p> <p>11. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal deberán presentar la documentación oficial con la que se demuestren las condiciones bajo las cuales estaría sujeta su reincorporación a la Administración Pública Federal, de conformidad a la normatividad aplicable.</p> <p>12. En caso de que la plaza requiera idioma, la documentación que avalará el nivel de dominio será:</p> <p>I) Para el nivel básico se aceptarán como constancias las historias académicas y/o constancia o documento expedido por alguna institución;</p> <p>II) Para el nivel de dominio intermedio se aceptará constancia o documento expedido por alguna institución de idiomas o lenguas extranjeras que indique ese nivel de dominio;</p> <p>III) Para el nivel de dominio avanzado se aceptarán constancias como el TOEFL, TEFL, IELTS, entre otras, constancia o documento correspondientes a estudios realizados en el extranjero en el idioma requerido siempre que correspondan a un nivel de estudio medio superior o superior.</p> <p>Las constancias de idioma no deberán tener una antigüedad mayor a 5 años, salvo las referentes a historias académicas.</p> <p>En caso de no presentar cualquiera de los documentos señalados los aspirantes serán descartados inmediatamente del concurso, no obstante que hayan acreditado las evaluaciones correspondientes, con excepción de los correspondientes a la subetapa de valoración de mérito y experiencia caso en el cual a los aspirantes solo se les otorgará un mínimo puntaje o nulo.</p> <p>La Secretaría de Salud se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, o en su caso se dejara sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Secretaría de Salud, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>
<p>Registro de aspirantes</p>	<p>Con fundamento en el Numeral 192 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 06 de abril de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá incorporar en TrabajaEn, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés.</p> <p>Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, TrabajaEn le asignará un número de folio de registro general.</p>

	<p>La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, Del 02 al 15 de mayo de 2018, al momento en que el/la candidata/a registre su participación a un concurso a través de Trabajaen, se llevará a cabo en forma automática la revisión curricular, asignando un folio de participación para el concurso al aceptar las presentes bases o, en su caso, de rechazo que lo descartará del concurso.</p> <p>La revisión curricular efectuada a través de Trabajaen se llevará a cabo, sin perjuicio de la revisión y evaluación de la documentación que los/las candidatos/as deberán presentar para acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>																				
<p>Desarrollo del Concurso y Presentación de Evaluaciones</p>	<p>De conformidad con lo establecido en el Art. 34 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 7 de septiembre de 2007, y el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 06 de abril de 2017 en el Diario Oficial de la Federación. “El procedimiento de selección de los aspirantes comprenderá las siguientes etapas:</p> <p>I. Revisión curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, IV. Entrevistas, y V. Determinación” Etapas que se desahogarán de acuerdo a las siguientes fechas:</p> <table border="1" data-bbox="336 728 1540 1182"> <thead> <tr> <th data-bbox="336 728 919 763">Etapa</th> <th data-bbox="919 728 1540 763">Fecha o Plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="336 763 919 799">Publicación de convocatoria</td> <td data-bbox="919 763 1540 799">02 de mayo de 2018</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 799 919 869">Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td> <td data-bbox="919 799 1540 869">Del 02 al 15 de mayo de 2018</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 869 919 938">Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td> <td data-bbox="919 869 1540 938">Del 02 al 15 de mayo de 2018</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 938 919 974">Examen de conocimientos</td> <td data-bbox="919 938 1540 974">A partir del 18 de mayo de 2018</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 974 919 1043">Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)</td> <td data-bbox="919 974 1540 1043">A partir del 21 de mayo de 2018</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 1043 919 1079">Revisión y evaluación documental (Cotejo)</td> <td data-bbox="919 1043 1540 1079">A partir del 22 de mayo de 2018</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 1079 919 1115">Evaluación de la Experiencia y del Mérito</td> <td data-bbox="919 1079 1540 1115">A partir del 22 de mayo de 2018</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 1115 919 1151">Entrevista con el Comité Técnico de Selección</td> <td data-bbox="919 1115 1540 1151">A partir del 23 de mayo de 2018</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 1151 919 1182">Determinación del candidato/a ganador/a</td> <td data-bbox="919 1151 1540 1182">A partir del 23 de mayo de 2018</td> </tr> </tbody> </table> <p>La Secretaría de Salud, comunicara por medio del portal electrónico www.trabajaen.gob.mx, por lo menos con 2 días hábiles de anticipación, a cada aspirante, fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas. El horario de evaluaciones será de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs. Exceptuando las entrevistas.</p> <p>Los resultados obtenidos en las evaluaciones de las habilidades gerenciales con fines de ingreso realizadas con las herramientas del Sector Central de la Secretaría de Salud así como de sus Órganos Desconcentrados, tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de su aplicación, y serán considerados exclusivamente para otros concursos convocados por el Sector Central de la Secretaría de Salud así como de sus Órganos Desconcentrados.</p> <p>Para la validación de la vigencia de un año de los resultados obtenidos en las evaluaciones de las Habilidades Gerenciales, el aspirante deberá tener la calificación mínima aprobatoria igual a 70 o mayor a esta.</p> <p>Los resultados de la evaluación de conocimientos tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó el conocimiento, por lo que en caso de existir diferencia entre los temarios, no se podrán considerar dichos resultados en las evaluaciones de los concursos de esta convocatoria.</p> <p>Para hacer legítima la revalidación antes mencionada, el aspirante deberá solicitarlo por escrito en el periodo establecido para el registro de aspirantes al concurso, el escrito deberá ser dirigido al Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección correspondiente.</p>	Etapa	Fecha o Plazo	Publicación de convocatoria	02 de mayo de 2018	Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 02 al 15 de mayo de 2018	Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 02 al 15 de mayo de 2018	Examen de conocimientos	A partir del 18 de mayo de 2018	Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 21 de mayo de 2018	Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 22 de mayo de 2018	Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 22 de mayo de 2018	Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 23 de mayo de 2018	Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 23 de mayo de 2018
Etapa	Fecha o Plazo																				
Publicación de convocatoria	02 de mayo de 2018																				
Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 02 al 15 de mayo de 2018																				
Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 02 al 15 de mayo de 2018																				
Examen de conocimientos	A partir del 18 de mayo de 2018																				
Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 21 de mayo de 2018																				
Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 22 de mayo de 2018																				
Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 22 de mayo de 2018																				
Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 23 de mayo de 2018																				
Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 23 de mayo de 2018																				

	<p>En los casos de los aspirantes a ocupar plazas convocadas por la Secretaría de Salud, que tuviesen vigentes los resultados de habilidades evaluadas con herramientas diferentes a “las herramientas para evaluación de habilidades gerenciales con fines de ingreso y/o permanencia para los aspirantes y servidores públicos sujetos al sistema del Servicio Profesional de Carrera”, validadas para el Sector Central de la Secretaría de Salud así como de sus Órganos Desconcentrados, dichos resultados no podrán ser reconocidos para efectos de los concursos de esta Secretaría de Salud aun tratándose de habilidades con el mismo nombre y/o nivel de dominio.</p> <p>Los resultados de los exámenes y de las evaluaciones aplicadas en este proceso de selección no serán considerados para fines de Certificación de Capacidades.</p> <p>La evaluación de experiencia y valoración del mérito se realizará el mismo día en que se realice la revisión documental de conformidad con escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y el Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera. El requisito establecido en la fracción III del artículo 21 de la Ley, se tendrá por acreditado cuando el aspirante sea considerado finalista por el CTS, toda vez que tal circunstancia implica ser apto para el desempeño del puesto en concurso y susceptible de resultar ganador del mismo, lo anterior de conformidad al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 06 de abril de 2017 en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Para cada una de las pruebas es necesario presentarse con su comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx y dos identificaciones vigentes, una para ingresar a las instalaciones y a la sala de evaluaciones.</p> <p>El concurso se conducirá de acuerdo a la programación antes indicada, sin embargo previo acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, y notificación correspondiente a los aspirantes a través de los portales www.trabajaen.gob.mx y www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/ podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de aspirantes que se registren, o por algún impedimento no previsto.</p>
Entrevista	<p>La etapa de Entrevistas tiene la finalidad de que los Comités de Selección profundicen en la valoración de la capacidad de los/las candidatos/as, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria y en Trabajaen.</p> <p>La DGRH programará las entrevistas y convocará a los/las candidatos/as, a través de Trabajaen, conforme al orden de prelación y el número establecido por los Comités Técnicos de Selección.</p> <p>Los Comités Técnicos de Selección para la evaluación de las entrevistas, considerarán los criterios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contexto, situación o tarea (favorable o adverso); - Estrategia o acción (simple o compleja); - Resultado (sin impacto o con impacto), y - Participación (protagónica o como miembro de equipo) <p>Cada miembro de los Comités de Selección calificará en un escala de 0 a100 a cada candidato/a en cada uno de los criterios de evaluación correspondientes.</p> <p>En caso de que los Comités Técnico de Selección lo determinen podrán auxiliarse para desahogar la etapa de entrevista por máximo 3 especialistas, 1 por cada miembro, y se notificará a los/las candidatos/as en el correo electrónico mediante el cual se le cite a la misma.</p> <p>Cuando el perfil del puesto requiera el dominio de un idioma en el nivel avanzado, en esta etapa se podrá realizar al menos una pregunta a cada aspirante en el idioma requerido.</p>
Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación General	<p>La acreditación de la etapa de revisión curricular, revisión y evaluación de documentos, el examen de conocimientos y la presentación de las evaluaciones de habilidades serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate.</p> <p>Se evaluarán 2 capacidades gerenciales (habilidades) y no implicará descarte del concurso el no aprobarlas</p>

a menos de que no se presente a dichas evaluaciones.

La calificación mínima aprobatoria para acreditar la evaluación de conocimientos será de 70 y el resultado de la evaluación se obtendrá del total de aciertos sobre el número de reactivos que conforman el examen.

La evaluación de experiencia y valoración del mérito se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, considerando los elementos antes mencionados. Es importante señalar que, la Secretaría de la Función Pública comunicó del cambio de la rama de cargo que se debería llevar a cabo en el Código del Maestro de Puestos, de acuerdo al nuevo Catálogo de Ramas de Cargo o Puesto de la Administración Pública Federal, debido a lo anterior y para las plazas que contienen un asterisco (*) no se evaluará el rubro ocho “Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las de los puestos vacantes.

Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, los aspirantes deberán aprobar las evaluaciones precedentes.

Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones (habilidades, de conocimientos, evaluación de la experiencia y del mérito) serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación, para la etapa de entrevista, de conformidad con el Sistema de Puntuación General establecido por el Comité Técnico de Profesionalización para las plazas desde Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad hasta Dirección General.

Etapa o Subetapa	Jefatura de Departamento hasta Dirección General	Enlace de Alta Responsabilidad
	Puntaje Asignado	Puntaje Asignado
Subetapa de Examen de Conocimientos	30	
Promedio de la subetapa de Evaluaciones de Habilidades	10	20
Subetapa de Evaluación de Experiencia	20	10
Subetapa de Valoración del Mérito	10	10
Etapa de Entrevista	30	
PUNTAJE MÁXIMO	100	100

El número mínimo de candidatos/as a entrevistar, será de 3, si el universo de candidatos/as lo permite. En caso de que el número de candidatos/as fuera menor al mínimo establecido, se entrevistará a todos.

El número de candidatos/as que se continuarán entrevistando, será como mínimo de tres, en caso de no contar al menos con un finalista de entre los/las candidatos/as ya entrevistados.

El Puntaje Mínimo de Calificación para ser considerado finalista será de 70.

Para los concursos de nivel de Enlace deberá registrarse en RH Net en la subetapa de evaluación de la experiencia un puntaje único de 100.

Publicación de Resultados de Tanto los resultados de cada una de las etapas del concurso, como la invitación a las evaluaciones y en su caso modificación del calendario serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx.

Determinación y Reserva Los Comités Técnico de Selección declararan ganador/a del concurso al finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección.

Se consideran finalistas a los candidatos que acrediten el puntaje mínimo de calificación en el sistema de puntuación general, esto es, que hayan obtenido un resultado aceptable para ser considerados aptos para ocupar el puesto sujeto a concurso en términos de los artículos 32 de la Ley y 40, fracción II de su Reglamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, los aspirantes que obtengan, el Puntaje Mínimo de Calificación, que es de setenta (70) y no resulten ganadores/as en el concurso, serán considerados/as finalistas y quedarán integrados/as a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate en la Secretaría de Salud, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso respectivo.

Declaración de Los Comités Técnicos de Selección podrán, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un

Concurso Desierto	<p>concurso:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso; II. Porque ninguno de los/las candidatos/as obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes de los Comités Técnicos de Selección. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>
Reactivación de folios	<p>Los Comités Técnicos de Selección de estas plazas, determinaron no llevar a cabo la reactivación de folios cuando el descarte sea originado por causas imputables a los aspirantes, por lo que le solicitamos que antes de su inscripción a este concurso verifique que la información capturada en Trabajaen respecto de su Currículum Vitae, esté completa y correcta comparándola con los requisitos del puesto, considerando que las reactivaciones únicamente procederán cuando el descarte del folio sea originado por causas NO imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador de Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección correspondientes.</p> <p>En caso de que el rechazo sea por causas no imputables al aspirante y el sistema emita un folio de rechazo, el aspirante tendrá 2 días hábiles a partir de la fecha de ese rechazo para presentar su escrito de petición de reactivación de folio, al Comité Técnico de Selección de la plaza correspondiente, en la Dirección General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera.</p> <p>Dicho escrito deberá incluir, considerando que proceden las reactivaciones sólo cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador del Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes de los Comités Técnicos de Selección:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx, donde se observe su folio de rechazo. 2. Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio 3. Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad 4. Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, la cual será evaluada y resuelta por los Comités Técnicos de Selección respectivos. 5. Impresión de Currículum Vitae de Trabajaen <p>La reactivación de folios no será procedente, cuando las causas de descarte sean imputables al aspirante como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La renuncia a concursos por parte del aspirante 2. La renuncia a calificaciones de evaluaciones de capacidades 3. La duplicidad de registro y la baja en Sistema imputables al aspirante 4. Por errores de captura imputables al candidato/a <p>Una vez pasado el período establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.</p>
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los/las concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 4. Los/las concursantes podrán presentar inconformidad y recurso de revocación, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de esta Dependencia, en Insurgentes Sur No. 1685 – 10° piso. Colonia Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020. Teléfono 2000 3100 ext. 53124, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, y ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en Insurgentes Sur 1735 2do piso Colonia Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México,

en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

5. En el caso en que los Comités Técnicos de Selección determinen la revisión de exámenes, ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta.

En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación. Dicha revisión deberá solicitarse mediante el procedimiento de una inconformidad.

6. Cualquier aspecto o caso no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección correspondiente. Conforme a las disposiciones aplicables, privilegiando la observancia de los principios rectores del sistema, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que se presentó, con la salvedad de que para aquellos casos en los que los Comités Técnicos de Selección requieran de consultas, autorización u otros., ante entidades reguladoras, la resolución de dichos aspectos quedará sujeta al tiempo de respuesta y las determinaciones de las instancias competentes.

7. Cuando el ganador de un concurso tenga el carácter de servidor/a público/a de carrera titular, para poder ser nombrado en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, en un lapso no mayor a cinco días naturales, posteriores a la notificación de los resultados del concurso a través de su cuenta de Trabajaen, el documento que acredite haberse separado de su cargo toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, asimismo, deberá acreditar haber cumplido la obligación que señala el artículo 11, fracción VIII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal” Lo anterior tiene sustento en lo dispuesto en el oficio No. SSFP/408.3/077/2008, del 28 de febrero de 2008 (http://www.normateca.gob.mx/Archivos/42_D_1553_04-03-2008.pdf).

8. Los Comités Técnicos de Selección de esta Dependencia informa que en caso de que algún aspirante solicite una revisión del examen de conocimientos técnicos, deberá presentar su solicitud dirigida a los Comités de las plazas en concurso, firmada y escaneada al correo de ingresopc@salud.gob.mx, teniendo como plazo los dos días hábiles siguientes a la fecha de aplicación de la evaluación. Así mismo, se hace del conocimiento que la revisión de exámenes, sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación (Numeral 219 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 06 de abril de 2017 en el Diario Oficial de la Federación

9. Por ningún motivo se permitirá la aplicación de evaluaciones a los aspirantes que se presenten fuera de los horarios establecidos para tales efectos.

10. En este proceso de reclutamiento y selección, esta dependencia no solicita como requisito para el ingreso el examen de no gravidéz y/o VIH/SIDA.

Citatorios

La Secretaría de Salud comunicará a los/las aspirantes la fecha, hora y lugar en que deberán presentarse para la aplicación de las evaluación de conocimientos, de habilidades, recepción y cotejo documental, evaluación del mérito y valoración de la experiencia, así como las entrevistas de los Comités Técnicos de Selección, mediante correo electrónico identificando su número de folio asignado por Trabajaen, a través del portal www.trabajaen.gob.mx, con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá presentarse. El no asistir en la fecha, hora y lugar señalados, será motivo de descarte del concurso de que se trate.

Las etapas anteriores se desahogaran en las instalaciones de la Dirección General de Tecnologías de la Información en Salud, ubicadas en Donceles No. 39, Primer Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010 y/o Marina Nacional No. 60, Piso 7, Colonia Tacuba, Delegación Miguel Hidalgo, C.P.11410 (inclusive para los aspirantes registrados en el extranjero). En caso de que alguna de las etapas del concurso debiera ser desahogada en otro domicilio, será notificada a través del portal www.trabajaen.gob.mx vía correo electrónico a los/las candidatos/as con mínimo dos días de anticipación.

En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de

	<p>tolerancia con el que contarán los candidatos/as.</p> <p>Los/las aspirantes deberán asistir puntualmente a sus evaluaciones o de lo contrario no se permitirá la aplicación de evaluación alguna, y serán descartados del proceso de concurso que se trate.</p>
Temarios	<p>Los temarios y bibliografía correspondientes para el examen de conocimientos que se indique en la convocatoria, se difundirán en la página electrónica de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud, en la siguiente liga: http://www.dgrh.salud.gob.mx/spc_principal.php y en el portal www.trabajaen.gob.mx, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Los temarios, la bibliografía y en su caso, guías de estudio para la evaluación de las habilidades gerenciales, se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud, en la siguiente liga: http://www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/spc/temariosHG.php.</p> <p>La evaluación de las habilidades gerenciales, se aplicarán de conformidad al nivel de dominio señalado en el perfil de puesto.</p> <p>Para acreditar las etapas de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito será necesario consultar la metodología y escalas de calificación de la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, accesible en la siguiente dirección electrónica: www.trabajaen.gob.mx, en el apartado de “Documentación e Información relevante” Metodología y Escalas de Calificación Experiencia y Mérito.</p>
Resolución de Dudas	<p>A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso del presente concurso, se ha implementado el correo electrónico ingresosp@salud.gob.mx y el número telefónico 50621600 Ext 58484 de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.</p>

Ciudad de México, a los dos días del mes de mayo del 2018. Los Comités Técnicos de Selección.

Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Salud.

Igualdad de oportunidades, mérito y servicio.

Por acuerdo de los Comités Técnico de Selección, la Secretaria Técnica,

LIC. MARÍA ANGÉLICA ORTEGA VILLA
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL
SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA Y CAPACITACIÓN

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN DE RED Y TELECOMUNICACIONES

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-511-1-M1C019P-0000032-E-C-K

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Tema	Redes y Telecomunicaciones	
	SubTema	Fundamentos de Redes
	Bibliografía	Comunicaciones y Redes de Computadoras, William Stallings Editorial: Prentice Hall ISBN: 9788420541105 Edición: Séptima Edición 2004.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1-22
	Página Web	no aplica
	Bibliografía	Redes de Computadoras, Andrew S. Tanenbaum Editorial Prentice Hall ISBN 970-26-0162-2 Edición : Cuarta Edición
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1-9
	Página Web	https://julioestrepo.files.wordpress.com/2010/08/redes-de-computadoras-tanenbaum-4ta-edicion-espanol.pdf
	SubTema	Arquitectura de Redes
	Bibliografía	Comunicaciones y Redes de Computadoras, William Stallings Editorial: Prentice Hall ISBN: 9788420541105 Edición: Séptima Edición 2004.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 10-17
	Página Web	no aplica
	Bibliografía	Redes de Computadoras, Andrew S. Tanenbaum Editorial Prentice Hall ISBN 970-26-0162-2 Edición : Cuarta Edición
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1-9
	Página Web	https://julioestrepo.files.wordpress.com/2010/08/redes-de-computadoras-tanenbaum-4ta-edicion-espanol.pdf
	SubTema	Cableado de Red
	Bibliografía	Cableado de redes, Marlene Schwartz Editorial: Thomson Paraninfo, S. A., 1996 ISBN: 9788428322874
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 1-176
	Página Web	No aplica
	SubTema	TCP/IP
	Bibliografía	Redes Globales de Información con Internet y TCP/IP, Douglas E. Comer Tercera Edición Editorial: Prentice Hall

		ISBN: mkt0003509202
	Títulos, preceptos	Capítulos 1 – 29
	Página Web	No aplica
SubTema	Tecnologías WAN y protocolo de Ruteo	
	Bibliografía	Redes de Computadoras, Andrew S. Tanenbaum Editorial Prentice Hall ISBN 970-26-0162-2 Edición : Cuarta Edición
	Títulos, preceptos	Capítulos 1-9
	Página Web	https://julioestrepo.files.wordpress.com/2010/08/redes-de-computadoras-tanenbaum-4ta-edicion-espanol.pdf
	Bibliografía	Redes Globales de Información con Internet y TCP/IP, Douglas E Comer Tercera Edición Editorial: Prentice Hall
	Títulos, preceptos	Capítulos 15-16
	Página Web	No aplica
	Bibliografía	Comunicaciones y Redes de Computadoras, William Stallings Séptima Edición Editorial: Prentice Hall ISBN: 9788420541105
	Títulos, preceptos	Capítulos 18-22
	Página Web	No aplica
	Bibliografía	Redes privadas virtuales de Cisco Secure Editorial: Cisco Press Autor: Andrew G. Mason
	Títulos, preceptos	Capítulos 1-12
	Página Web	No aplica
SubTema	Administración de Proyectos	
	Bibliografía	Guía de los Fundamentos para la Dirección de Proyectos (guía del PMBOK) quinta Edición Project Management Institute ISBN: 1-930699-73-X
	Títulos, preceptos	Capítulos 1 -13
	Página Web	No aplica
SubTema	Diseño, administración, gestión, transición y operación de servicios de TIC	
	Bibliografía	ITIL v3 Manual íntegro B-able ser capaces es posible Biable Management, Excellence and Innovation
	Títulos, preceptos	Capítulos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,
	Página Web	http://www.biable.es/wp-content/uploads/2014/ManualITIL.pdf
Tema	Gobierno Corporativo de TI	
	SubTema	Gobierno TIC
	Bibliografía	Modelo para el gobierno de las TIC basado en las normas ISO, Carlos Manuel Fernández Sánchez y Mario Piattini Velthuis AENOR Ediciones ISBN: 978-84-8143-764-6
	Títulos, preceptos	Capitulos 1-14

		Títulos, preceptos	
		Página Web	No aplica
	SubTema	Principios claves para el gobierno y gestión de TI	
		Bibliografía	Un Marco de Negocio para el Gobierno y la Gestión de las TI de la empresa (COBIT 5) ISACA Framework
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1-8
		Página Web	https://drive.google.com/file/d/0B75-A280ptiWNUdtaHMzRnVUSFk/edit
Tema	Políticas y disposiciones de la Estrategia Digital Nacional		
	SubTema	Objeto, ámbito de aplicación y definición y políticas para la Estrategia Digital Nacional	
		Bibliografía	ACUERDO que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias - DOF: 08/05/2014
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I: Objeto, Ámbito de Aplicación y Definiciones Capítulo II: Responsables de la Aplicación Capítulo III: Políticas para la Estrategia Digital Nacional Capítulo IV: Disposiciones generales para la seguridad de la información Capítulo V: Interpretación, Seguimiento y Vigilancia Anexo único
		Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343881&fecha=08/05/2014
	SubTema	Procesos en las materias de TIC, administración de la operación y seguridad de la información	
		Bibliografía	ACUERDO por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias. - DOF: 04/02/2016-
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I: Objeto, Ámbito de Aplicación y Definiciones Capítulo II: Responsables de la Aplicación Capítulo III: Políticas para la Estrategia Digital Nacional Capítulo IV: Disposiciones generales para la seguridad de la información Capítulo IV: Disposiciones generales para la seguridad de la información
		Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343881&fecha=08/05/2014
Tema	Adquisiciones de servicios en el sector público		
	SubTema	Procedimientos de contratación	
		Bibliografía	Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Última reforma publicada DOF 10 de noviembre 2014
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero.- Disposiciones Generales Título Segundo.- De los Procedimientos de Contratación Título Tercero.- De los Contratos
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_101114.pdf
		Bibliografía	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Nuevo Reglamento publicado DOF 28 de julio de 2010
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero.- Disposiciones Generales Título Segundo.- De los procedimientos de Contratación Título Tercero.- De los Testigos Sociales Título Cuarto.- De la Información y Verificación Título Quinto.- De las infracciones y sanciones Título Sexto.- De la solución de controversias
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf
	SubTema	Medidas de austeridad	
		Bibliografía	LINEAMIENTOS por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. DOF 22-02-2016
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Lineamientos 1-37
		Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5426426&fecha=22/02/2016
		Bibliografía	DECRETO por el que se modifica el diverso que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal. -

		DOF 30/12/2013 -
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo Unico
	Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5328450&fecha=30/12/2013
SubTema	Operación en Compranet	
	Bibliografía	ACUERDO por el que se establece la obligación de incorporar a CompraNet, la información relativa a la planeación de las contrataciones y la ejecución de contratos que regula la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. – DOF 05/01/2017
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Lineamiento Primero Lineamiento Segundo Lineamiento Tercero Lineamiento Cuarto Lineamiento Quinto
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468625&fecha=05/01/2017

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCION DE SISTEMAS DE ADMINISTRACION Y CAPACITACION

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-511-1-M1C015P-0000043-E-C-K

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Tema	ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL - ORGANIZACIÓN		
	SubTema	Secretaría de Salud	
		Bibliografía	MANUAL DE ORGANIZACION GENERAL DE LA SECRETARIA DE SALUD. Publicado en el DOF el 17 de agosto del 2012.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Numeral VI – FUNCIONES.
		Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5264646&fecha=17/08/2012
	SubTema	Dirección General de Tecnologías de la Información	
		Bibliografía	DECRETO por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		Artículo 32	
Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5512423&fecha=07/02/2018		
Tema	ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL - SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA		
	SubTema	Estructura del Sistema del Servicio Profesional de Carrera	
		Bibliografía	Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Publicada el 10 de abril del 2003, última reforma publicada en el DOF el 09 de enero del 2006.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero. Capítulo Primero (pp. 5-6)
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/260.pdf
	SubTema	Subsistema de Capacitación y Certificación de Capacidades.	
		Bibliografía	Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Publicada el 10 de abril del 2003, última reforma publicada en el DOF el 09 de enero del 2006.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero. Capítulo Quinto (pp. 11-12)
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/260.pdf	
	SubTema	Funcionamiento y Organización del Sistema de Servicio Profesional de Carrera	
		Bibliografía	Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Publicado el 06 de septiembre de 2007.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo Décimo Primero.- Del Subsistema de Desarrollo Profesional (pp.13-16) Capítulo Decimo Segundo.- Del Subsistema de Capacitación y Certificación de Capacidades (pp. 16-17) Capítulo Décimo Tercero.- Del Subsistema de Evaluación del Desempeño (pp.17-20)
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LSPCAPF.pdf	
SubTema	ACUERDO por el que se modifican las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.		
	Bibliografía	ACUERDO por el que se modifican las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera. Última reforma publicasa DOF 04 de abril de 2016	

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO PRUIMERO Disposiciones generales (pp.2-6)
		Página Web	http://normateca.inecol.edu.mx/normateca/documentos/0505.pdf
Tema	ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL - PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		
	SubTema	Cinco Metas Nacionales	
		Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Gobierno de la República
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Introduccion y Visión General (pp. 13-23)
		Página Web	http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf
	SubTema	Tres Estrategias Transversales	
		Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Gobierno de la República.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Introduccion y Visión General (pp. 13-23)
		Página Web	http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf
	SubTema	Incrementar la Calidad del Capital Humano	
		Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Gobierno de la República.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	III. México con Educación de Calidad. (pp. 57-67)
		Página Web	http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf
	SubTema	Promover el Empleo de Calidad	
		Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Gobierno de la República
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	IV. México Próspero. (pp.69-87)
Página Web		http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf	
Tema	Líneaamientos y estandares en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones		
	SubTema	ACUERDO por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias.	
		Bibliografía	ACUERDO por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias.Publicado en el DOF: 04/02/2016.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I Capítulo II Capítulo III Capítulo IV
		Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5424367&fecha=04/02/2016

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE LINEAMIENTOS DE RECURSOS PARA LA SALUD

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-611-1-M1C015P-0000121-E-C-B

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD

Tema	Elementos para la planeación de recursos para la salud		
	SubTema	La identificación y priorización de necesidades	
		Bibliografía	La planificación sanitaria Conceptos, métodos y estrategias. Masson, 1995.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 2 y 3.
		Página Web	No aplica.
	SubTema	Economía de la salud	
		Bibliografía	Economía del sector público. Stiglitz, Joseph E. 3ra edición. Editorial Antoni Bosch, 2000.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 5, 12, 14 y 15.
		Página Web	No aplica.
		Bibliografía	Macroeconomía y salud. Invertir en salud para el desarrollo económico. Comisión Mexicana sobre Macroeconomía. Fondo de Cultura Económica, 2006.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1, 2 y 3.
		Página Web	No aplica.
	SubTema	El Sistema de Protección Social en Salud	
Bibliografía		Sistema de Protección Social en Salud, Informe de Resultados Enero – Junio 2017.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		Documento completo. Comisión Nacional de Protección Social en Salud.	
Página Web		http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-08-02-1/assets/documentos/Inf_de_Res_del_SPSS_Ene-Jun_2017.pdf	
Tema	Procesos sustantivos en la planeación de infraestructura		
	SubTema	Metodología para la definición de modelos	
		Bibliografía	Modelos de recursos para la planeación de unidades médicas de la Secretaría de Salud.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo. Secretaría de Salud. Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud. Año 2010.
		Página Web	https://drive.google.com/file/d/0B7n6Snhtbae3eWxzc2U0X2hOb2c/view
	SubTema	Plan Maestro de Infraestructura	
		Bibliografía	Procedimiento para el registro de acciones al Plan Maestro de Infraestructura y Actualización.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo. Secretaría de Salud. Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud. Año 2010.
		Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/238925/Procedimiento_para_el_Registro_de_Acciones_al_Plan_Maestro_de_Infraestructura_y_Actualizaci_n_PRP-DPM-02_Rev.2.pdf
	SubTema	Mecanismo de Planeación	

	Bibliografía	Manual del Usuario del Sistema Automatizado del Documento de Planeación 2019-2021.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo. Secretaría de Salud. Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud. Año 2017.	
	Página Web	https://drive.google.com/open?id=1pYYnay90zfKgUPFJisyQRqUvzt9b0-lk	
SubTema	Evaluación de Proyectos de Proyectos y Programas de Inversión		
	Bibliografía	Guía para la Evaluación de Proyectos y Programas de Inversión.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo. Secretaría de Salud. Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud. Año 2009.	
	Página Web	https://drive.google.com/file/d/0B7n6Snhtbae3Q1NqaFI0X1RCMG8/view	
Tema	Marco Normativo		
	SubTema	Programa de Acción Específico	
		Bibliografía	Programa de Acción Específico Planeación de Recursos y Servicios para la Integración Funcional del Sector Salud.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo. Secretaría de Salud. Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud. Año 2013.
		Página Web	https://www.gob.mx/salud/documentos/programa-de-accion-especifico-de-la-direccion-general-de-planeacion-y-desarrollo-en-salud
	SubTema	Normas Oficiales Mexicanas	
		Bibliografía	PROYECTO de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios, para quedar como Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2016, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios. NORMA Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documentos completos. DOF - Diario Oficial de la Federación. 20/01/2017 y 08/01/2013 respectivamente.
		Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5469490&fecha=20/01/2017 http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5284306&fecha=08/01/2013
	SubTema	Articulación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
		Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Última Reforma DOF 30-12-2015
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 34.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf
		Bibliografía	Guía de operación del Documento de Planeación 2018.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Unidad de Inversiones.
		Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/291621/Guia_de_Operacion_del_Documento_de_Planeacion_2018_25Ene2018.pdf
		Bibliografía	LINEAMIENTOS para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo. Diario Oficial de la Federación. 30/12/2013.
		Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/21174/Lineamientos_costo_beneficio.pdf
SubTema	Otras disposiciones oficiales		
	Bibliografía	ACUERDO por el que se establecen los Criterios Generales para el Desarrollo de Infraestructura en Salud.	

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo. DOF - Diario Oficial de la Federación. 02/03/2017.
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5475093&fecha=02/03/2017
Tema	Los Modelos de Atención	
	SubTema	El Modelo Integrador de Atención a la Salud
	Bibliografía	Modelo Integrador de Atención a l salud MIDAS.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo. Secretaría de Salud. Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud. Año 2006.
	Página Web	https://drive.google.com/file/d/0B7n6Snhtbae3QzFzeEVsWTVVT1k/view
	SubTema	El Modelo de Atención Integral
	Bibliografía	Modelo de Atención Integral Documento de arranque.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo. Secretaría de Salud. Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud. Año 2015.
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/83268/ModeloAtencionIntegral.pdf
Tema	Evaluación de recursos e insumos	
	SubTema	Los recursos humanos
	Bibliografía	Manual de Seguimiento y Evaluación de los Recursos Humanos para la Salud, OMS 2009.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte III: Estrategias de Medición y Estudios de Casos.
	Página Web	http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/44187/9789243547701_spa.pdf;jsessionid=95E8153E3024F0C0ECF0CB147C528E34?sequence=1
	SubTema	Cuadro básico y catálogo de insumos
	Bibliografía	REGLAMENTO Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio de 2011.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/priorizacion/cuadro-basico/normatividad/Reglamento_CI_CBByCISS_05092011.pdf
	Bibliografía	Guía de evaluación de insumos para la salud. Consejo de Salubridad General 2015.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	http://www.dispositivosmedicos.org.mx/wp-content/uploads/2015/12/GUIA-DE-EVALUACIO%CC%81N-DE-INSUMOS-PARA-LA-SALUD-5-MZO.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-611-1-M1C015P-0000149-E-C-L

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD

Tema	Evaluación de Proyectos de Infraestructura		
	SubTema	Evaluación de Proyectos de Proyectos y Programas de Inversión	
		Bibliografía	Guía para la Evaluación de Proyectos y Programas de Inversión.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo. Secretaría de Salud. Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud. Año 2009.
	Página Web	https://drive.google.com/file/d/0B7n6Snhtbae3Q1NqaFI0X1RCMG8/view	
Tema	Procesos sustantivos en la planeación de infraestructura		
	SubTema	Metodología para la definición de modelos	
		Bibliografía	Modelos de recursos para la planeación de unidades médicas de la Secretaría de Salud.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo. Secretaría de Salud. Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud. Año 2010.
		Página Web	https://drive.google.com/file/d/0B7n6Snhtbae3eWxzc2U0X2hOb2c/view
	SubTema	Plan Maestro de Infraestructura	
		Bibliografía	Procedimiento para el registro de acciones al Plan Maestro de Infraestructura y Actualización.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo. Secretaría de Salud. Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud. Año 2010.
		Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/238925/Procedimiento_para_el_Registro_de_Acciones_al_Plan_Maestro_de_Infraestructura_y_Actualizaci_n_PRP-DPM-02_Rev.2.pdf
	SubTema	Mecanismo de Planeación	
		Bibliografía	Manual del Usuario del Sistema Automatizado del Documento de Planeación 2019-2021.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo. Secretaría de Salud. Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud. Año 2017.
		Página Web	https://drive.google.com/open?id=1pYYnay90zfKgUPFJisyQRqUvzt9b0-lk
Tema	Marco Normativo		
	SubTema	Leyes y reglamentos	
		Bibliografía	Ley General de Salud. DOF (08/12/17) Reglamento de la Ley General de Salud. DOF (08/12/17) Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. DOF (29/11/06) Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud. (17/12/14)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Ley General de Salud: Artículo 77 Bis 5, Bis10, Bis 18 y Bis 30. Reglamento de la Ley General de Salud: Artículos 31 a 39 y 111 y 112. Reglamento Interior de la Secretaría de Salud: Artículo 25. Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud: Artículo 32.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/
	SubTema	Programa de Acción Específico	
Bibliografía		Programa de Acción Específico Planeación de Recursos y Servicios para la Integración Funcional del Sector Salud.	

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo. Secretaría de Salud. Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud. Año 2013.
	Página Web	https://www.gob.mx/salud/documentos/programa-de-accion-especifico-de-la-direccion-general-de-planeacion-y-desarrollo-en-salud
SubTema	Normas Oficiales Mexicanas	
	Bibliografía	PROYECTO de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios, para quedar como Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2016, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios. NORMA Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documentos completos. DOF - Diario Oficial de la Federación. 20/01/2017 y 08/01/2013 respectivamente.
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5469490&fecha=20/01/2017 http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5284306&fecha=08/01/2013
SubTema	Otras disposiciones oficiales	
	Bibliografía	ACUERDO por el que se establecen los Criterios Generales para el Desarrollo de Infraestructura en Salud.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo. DOF - Diario Oficial de la Federación. 02/03/2017.
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5475093&fecha=02/03/2017
SubTema	El Modelo de Atención Integral	
	Bibliografía	Modelo de Atención Integral Documento de arranque.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo. Secretaría de Salud. Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud. Año 2015.
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/83268/ModeloAtencionIntegral.pdf
Tema	Otros enfoques de evaluación	
	SubTema	Evaluación de Resultados
	Bibliografía	Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo. Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Año 2017.
	Página Web	https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_ECR.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE COSTOS DE INFRAESTRUCTURA

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-611-1-M1C015P-0000150-E-C-G

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD

Tema	Políticas y estrategias de Salud en México	
	SubTema	Políticas Nacionales de Salud
	Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, DOF (20/05/2013)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Meta II México Incluyente, Salud, Sistema de Seguridad Social; Objetivos, Estrategias y líneas de acción
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013
Tema	Salud Pública	
	SubTema	Funciones Esenciales de Salud Pública
	Bibliografía	La Salud Pública en las Américas, nuevos conceptos, análisis del desempeño y bases para la acción OPS/OMS
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
	Página Web	http://www1.paho.org/hq/dmdocuments/2010/FESP_Salud_Publica_en_las_Americas.pdf
	SubTema	Sistema de Protección Social en Salud
	Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Última Reforma DOF 15-09-2017
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 4 y 73 Fracción XVI
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm
	Bibliografía	Ley General de Salud, Última Reforma DOF 08-12-2017
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo: Sistema Nacional de Salud, Cap.1 Art. 6 Título Tercero bis: De la Protección Social en Salud, Cap. I Art. 77 bis 1, Cap. II Art. 77 bis 9, 77 bis 10, Cap. III Art. 77 bis 11, 77 bis 12, Cap. VI Art. 77 bis 29, Art. 77 bis 30 Título Sexto: Información para la Salud. Art. 104, Art. 105, Art. 106
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_081217.pdf
	SubTema	Acceso efectivo
	Bibliografía	Universalidad de los servicios de salud – Propuesta de FUNSALUD
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
	Página Web	http://funsalud.org.mx/portal/linea-editorial/libros-manuales-y-boletines/universalidad-de-los-servicios-de-salud/
	Bibliografía	OPS, OMS: Cobertura Universal de Salud: Lecciones aprendidas y elementos para su consolidación en México
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo tercero: Elementos para la consolidación de la cobertura universal en México	
Página Web	http://www.paho.org/mex/index.php?option=com_docman&view=document&layout=default&alias=855-cobertura-universal-en-salud&category_slug=ops-oms-mexico&Itemid=493	
Bibliografía	CONEVAL: Indicadores de acceso y uso efectivo de los servicios de salud de afiliados del Seguro	

		Popular
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
	Página Web	https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Acceso%20y%20Uso%20Efectivo.pdf
Tema	Planeación y Gestión de Redes	
SubTema	La Atención Primaria y las Redes de Servicios	
	Bibliografía	La renovación de la Atención Primaria de Salud en las Américas. Redes Integradas de Servicios de Salud OMS/OPS
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
	Página Web	http://www.paho.org/uru/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=publicaciones-sistemas-y-servicios-de-salud&alias=145-redes-integradas-de-servicios-de-salud-aps-n4&Itemid=307
	Bibliografía	El Modelo de Atención Integral: Documento de arranque
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/83268/ModeloAtencionIntegral.pdf
SubTema	Planeación: Programas y Proyectos de Inversión	
	Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. Última reforma publicada DOF (07/08/2018)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Art. 25
	Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5512423&fecha=07/02/2018
	Bibliografía	Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión DOF (30/12/2013)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Sección II Tipos de programas y proyectos de inversión, Sección III Tipos de evaluación socioeconómica, Sección IV De la fecha técnica, Sección V Del análisis costo-beneficio, Sección VII Del análisis costo-eficiencia
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5328458&fecha=30/12/2013
SubTema	Plan Maestro de Infraestructura Física en Salud	
	Bibliografía	Instrumentos del Plan Maestro de Infraestructura (Procedimientos, Compendio, Formato de Actualización)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documentos disponibles completos
	Página Web	https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/plan-maestro-de-infraestructura-fisica-en-salud
SubTema	Mecanismo de Planeación	
	Bibliografía	Lineamientos para la determinación de la información que deberá contener el mecanismo de planeación de programas y proyectos de inversión DOF (27/04/2012)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Sección I Disposiciones Generales, Sección II Definiciones, Sección III Criterios para establecer prioridades entre los programas y proyectos de inversión, Sección IV Contenido del Mecanismo de Planeación
	Página Web	https://www.gob.mx/shcp/documentos/lineamientos-para-la-determinacion-de-la-informacion-del-mecanismo-de-planeacion-de-programas-y-proyectos-de-inversion
SubTema	Evaluación de Proyectos y Programas de Inversión	
	Bibliografía	Guía para la Evaluación de Proyectos y Programas de Inversión
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 2, 3 y 4
	Página Web	http://www.dgplades.salud.gob.mx/interior/biblioteca.html
Tema	Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos	
SubTema	La actuación de los Servidores Públicos	

	Bibliografía	Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo	
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/237324/CodigoEticaServidoresPublicosdeAPF.pdf	
SubTema	Responsabilidades Administrativas y el Ejercicio del Servicio Público		
	Bibliografía	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos DOF (18/12/2015)	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo Capítulo I. Principios que rigen la función pública, sujetos de responsabilidad administrativa y obligaciones en el servicio público. Capítulo II. Quejas o Denuncias, Sanciones Administrativas y Procedimientos para aplicarlas. Título Tercero capítulo único.	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lfrasp/LFRASP_abro.pdf	
	Bibliografía	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental DOF (27/01/2017)	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Disposiciones Comunes para los Sujetos Obligados, Capítulo I Disposiciones Generales Artículo 8, Título Cuarto- Capítulo I, Título Quinto Obligaciones de transparencia-Capítulo I y Capítulo III De la información confidencial	
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/103531/Ley_General_de_Transparencia_y_Acceso_a_la_Inf ormaci_n_P_blica_DOF-04-05-2015.pdf	
Tema	Presupuesto		
	SubTema	Presupuesto de Egresos de la Federación	
		Bibliografía	Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero De las Asignaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación. Capítulo I Disposiciones generales
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf
	SubTema	Programación, Presupuestación y Aprobación	
		Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria DOF (30/12/2015)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 24 al 29 y 34
		Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/122496/Ley_Federal_de_Presupuesto_y_Responsabilidad_Hacendaria.pdf
	SubTema	Programas y Proyectos de Inversión	
		Bibliografía	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria DOF (24/04/2014)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 42 al 53
		Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/118643/REGLAMENTO_DE_LA_LEY_FEDERAL_DE_PRE SUPUESTO_Y_RESPONSABILIDAD_HACENDARIA.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS TÉCNICOS

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-514-1-M1C014P-0000075-E-C-A

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Tema	PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN		
	SubTema	PLANEACIÓN DE LAS OBRAS, LEY DE OBRA PÚBLICA	
		Bibliografía	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Última Reforma DOF 13-01-2016
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO PRIMERO CAPÍTULO ÚNICO
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56_130116.pdf
	SubTema	PLANEACIÓN DE LAS OBRAS, REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA	
		Bibliografía	Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas DOF 28-07-2010
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO SEGUNDO CAPÍTULO PRIMERO SECCIÓN IV
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LOPSRM.pdf
	SubTema	PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, LEY DE OBRA PÚBLICA	
		Bibliografía	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Última Reforma DOF 13-01-2016
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO SEGUNDO CAPÍTULO PRIMERO TÍTULO TERCERO CAPÍTULO PRIMERO
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56_130116.pdf
SubTema	PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA		
	Bibliografía	Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas DOF 28-07-2010	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO SEGUNDO, CAPITULO I, SECCIÓN III	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LOPSRM.pdf	
Tema	LICITACIÓN PÚBLICA		
	SubTema	LICITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	
		Bibliografía	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Última Reforma DOF 13-01-2016
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO SEGUNDO CAPÍTULO SEGUNDO
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56_130116.pdf
	SubTema	LICITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	
		Bibliografía	Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas DOF 28-07-2010
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO SEGUNDO CAPÍTULO I SECCIÓN I

		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LOPSRM.pdf http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LOPSRM.pdf http://www.diputados.gob.mx/LevesBiblio/regley/Reg_LOPSRM.pdf
Tema	CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA		
	SubTema	EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA, LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	
	Bibliografía	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Última Reforma DOF 13-01-2016	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO TERCERO CAPÍTULO SEGUNDO	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56_130116.pdf	
	SubTema	EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA, REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	
	Bibliografía	Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas DOF 28-07-2010	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO CUARTO SECCIÓN I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LOPSRM.pdf	
Tema	INFRACCIONES Y SANCIONES		
	SubTema	INHABILITACIÓN AL LICITANTE PARA CONTRATAR, LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	
	Bibliografía	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Última Reforma DOF 13-01-2016	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO ÚNICO	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56_130116.pdf	
	SubTema	INHABILITACIÓN AL LICITANTE PARA CONTRATAR, REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	
	Bibliografía	Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas DOF 28-07-2010	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO QUINTO DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES CAPITULO ÚNICO	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LOPSRM.pdf	
Tema	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 - 2018		
	SubTema	MÉXICO INCLUYENTE	
	Bibliografía	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 - 2018	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPITULO II, MÉXICO INCLUYENTE	
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013	
Tema	PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2013-2018		
	SubTema	ASEGURAR EL ACCESO EFECTIVO A SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD	
	Bibliografía	PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2013-2018	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	OBJETIVO II Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad	
	Página Web	http://www.hacienda.gob.mx/LASHCP/PND/12PS_SALUD.PDF	
	SubTema	ASEGURAR LA GENERACIÓN Y USO EFECTIVO DE LOS RECURSOS EN SALUD	
	Bibliografía	PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2013-2018	

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	OBJETIVO 5 ASEGURAR LA GENERACIÓN Y USO EFECTIVO DE LOS RECURSOS EN SALUD
		Página Web	http://www.hacienda.gob.mx/LASHCP/PND/12PS_SALUD.PDF
Tema	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD		
	SubTema	PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD	
	Bibliografía	Ley General De Salud Última Reforma DOF 08-12-2017	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero, Capítulo III	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_081217.pdf	
Tema	PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD		
	SubTema	DE LA PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	
	Bibliografía	Ley General De Salud Última Reforma DOF 08-12-2017	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO TERCERO BIS Capítulo I Capítulo II Capítulo III	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_081217.pdf	
Tema	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS		
	SubTema	ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	
	Bibliografía	LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Nueva Ley DOF 18-07-2016	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Libro Primero Título Primero Capitulo II Capitulo III	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf	
Tema	RENDICIÓN DE CUENTAS		
	SubTema	SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y PROCEDIMIENTOS PARA APLICARLAS	
	Bibliografía	LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Nueva Ley DOF 18-07-2016	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Libro I Título Segundo Capitulo III Sección Primera Sección Tercera Sección quinta Sección sexta	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/115_180716.pdf	
Tema	DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES		
	SubTema	FALTAS ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	
	Bibliografía	LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Nueva Ley DOF 18-07-2016	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Libro Primero Capítulo I Capítulo II Capítulo III	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf	
Tema	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL		
	SubTema	DISPOSICIONES COMUNES PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS	
	Bibliografía	LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Última Reforma DOF 27-01-2017	

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Primero Capítulo I Capítulo II Titulo Segundo Capítulo I
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_270117.pdf
Tema	PROPUESTAS DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS		
	SubTema	NORMALIZACIÓN	
	Bibliografía	LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN Última Reforma DOF 18-12-2015	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Tercero Capítulo I Capítulo II Sección I Sección II	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/130_181215.pdf	
Tema	CRITERIOS GENERALES PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD		
	SubTema	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA EN SALUD	
	Bibliografía	Acuerdo por el que se establecen los Criterios Generales para el Desarrollo de Infraestructura en Salud DOF: 02/03/2017	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Acuerdo Tercero Acuerdo Cuarto Acuerdo Sexto Acuerdo Séptimo Acuerdo Octavo Acuerdo Noveno	
	Página Web	http://diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5475093&fecha=02/03/2017	
Tema	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA		
	SubTema	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA EN SERVICIOS DE ATENCIÓN MEDICAS	
	Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012 Publicada DOF: 08/01/2013	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Numeral 5 Disposiciones generales aplicables a los establecimientos para la atención médica hospitalaria Numeral 6 Infraestructura y equipamiento de hospitales Numeral 7 Disposiciones generales aplicables a consultorios de atención médica especializada	
	Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5284306&fecha=08/01/2013	
Tema	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE PACIENTES AMBULATORIOS.		
	SubTema	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS AMBULATORIOS	
	Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010 Publicada DOF: 16/08/2010	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Numeral 4 Definiciones Numeral 5 Generalidades Numeral 6 Especificaciones	
	Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5155477&fecha=16/08/2010	
Tema	CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS PARA FACILITAR EL ACCESO, TRÁNSITO, USO Y PERMANENCIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA Y HOSPITALARIA		
	SubTema	INFRAESTRUCTURA ACCESIBLE A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	
	Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013 Publicada DOF	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Numeral 5 Características arquitectónicas generales. Numeral 6 Características arquitectónicas específicas.	
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/normasOficiales/5210/salud11_C/salud11_C.html	
Tema	PLANEACIÓN FUNCIONAL DE REDES DE SERVICIOS EN SALUD		
	SubTema	PLANEACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS	
	Bibliografía	Libro Modelo Integrador de Atención a la de Salud (MIDAS), Edición 2006	

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 3
		Página Web	https://drive.google.com/file/d/0B7n6Snhtbae3eGxRRU1ZNVBtSjg/view
Tema	RECONOCIMIENTO DE TIPOLOGÍAS ARQUITECTÓNICAS DE ATENCIÓN A LA SALUD		
	SubTema	RECONOCIMIENTO ARQUITECTÓNICO DE ESPACIOS BÁSICOS DE ATENCIÓN A LA SALUD	
		Bibliografía	Libro Modelos de Unidades Médicas, Edición 2006
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 8
		Página Web	https://drive.google.com/file/d/0B7n6Snhtbae3MnFJS2R1d0JWNXM/view

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-610-1-M1C014P-0000124-E-C-X

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACION EN SALUD

Tema	Administración Pública Federal	
SubTema	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	
	Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal DOF 29-12-1976 Última reforma publicada DOF 09-03-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo Único. "De la Administración Pública Federal" artículos del 1 al 9
	Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_090318.pdf
SubTema	Ley General de Responsabilidades Administrativas	
	Bibliografía	Ley General de Responsabilidades Administrativas Texto Vigente Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero y Segundo, Artículos del 1 al 64.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf
Tema	Administración de Recursos Humanos	
SubTema	Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional	
	Bibliografía	Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) Del Artículo 123 Constitucional Nueva Ley Publicada En El Diario Oficial De La Federación El 28 De Diciembre De 1963 TEXTO VIGENTE Última Reforma Publicada DOF 02-04-2014
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo "de los derechos y obligaciones de los trabajadores y de los titulares", del Capítulo I al Capítulo VII, artículos del 12 al 46 Bis. Título Tercero "del Escalafón", del Capítulo I al Capítulo III, artículos del 47 al 66.
	Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/111.pdf
SubTema	Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud	
	Bibliografía	Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud vigentes al año de 2016
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De la Página 1 a la página 68
	Página Web	http://dgrh.salud.gob.mx/Normatividad/CondicionesGeneralesdeTrabajo.pdf
SubTema	Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal	
	Bibliografía	Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal DOF 10-04-2003 Última reforma publicada en el DOF 09-01-2006.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero "Disposiciones Generales" artículos del 1 al 9. Título Segundo "De los derechos y obligaciones de los servidores públicos del sistema", artículos del 10 al 12. Título Tercero "De la Estructura del sistema del servicio profesional " artículos del 13 al 75. Título Cuarto, Capítulo Primero y Segundo, artículos del 76 al 80.
	Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/260.pdf
SubTema	Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal	
	Bibliografía	Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera. Nuevo Reglamento DOF 06-09-2007.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Del Capítulo Primero al Décimo Octavo, artículos del 1 al 98.

	Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LSPCAPF.pdf
SubTema	Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera	
	Bibliografía	Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera. Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, Última reforma publicada en el DOF el 6 de abril de 2017.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 1 a la 167.
	Página Web	http://normasapf.funcionpublica.gob.mx/NORMASAPF/Descarga?id=48725
Tema	Recursos Materiales y Servicios Generales	
SubTema	Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada.	
	Bibliografía	Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2004
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Del Capítulo I al VI.
	Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4921665&fecha=30/12/2004
SubTema	Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
	Bibliografía	Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. Acuerdo Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2010 Última Reforma Publicada DOF 05-04-2016.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 1 a la 59.
	Página Web	http://normasapf.funcionpublica.gob.mx/NORMASAPF/DescargaManual?ruta=/archivos/normas/relacionado/&idAnexo=40658&nombre=40658_66_D_4328_06-07-2016.pdf
SubTema	Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.	
	Bibliografía	Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2000 Texto Vigente Última reforma publicada DOF 10-11-2014
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo Único, Artículos del 1 al 25. Título Segundo, Capítulos del I al III, Artículos del 26 al 43 Título Tercero, Artículos del 44 al 55 Bis.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_101114.pdf
Tema	Programación y Presupuesto	
SubTema	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	
	Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 30-03-2006 Última reforma publicada DOF 30-12-2015.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo I, artículos del 1 al 15. Título Tercero, Capítulo I a IV, artículos del 45 al 63.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf
SubTema	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	
	Bibliografía	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2006. Última reforma publicada DOF 30-03-2016.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo I y II, artículos del 1 al 10-A. Título Tercero Capítulo I y II, artículos del 21 al 63-A. Título Cuarto, Capítulo I al VIII, artículos del 64 al 123.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH_300316.pdf
SubTema	Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros	
	Bibliografía	Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros. DOF 15-07-2010. Última reforma publicada DOF 16-05-2016.

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos del Primero al Décimo Tercero y Anexo Único.
	Página Web	http://normasapf.funcionpublica.gob.mx/NORMASAPF/Descarga?id=48724